

Polaridad positiva y proclisis en asturiano: análisis de *bien que*

por ROSABEL SAN SEGUNDO CACHERO

EL OBJETIVO DEL presente trabajo¹ es analizar los contextos en los que aparece la expresión *bien que* en asturiano para determinar qué función sintáctica y semántica realiza y qué condiciones exige o rechaza. La gramática funcional (Fernández Lorences 2004: 487-496) considera que *bien que* en español realiza la función de término terciario de una oración, ya que cumple todas las características necesarias para ello: posición prenuclear, inmovilización morfológica, valor cuantificador enfático. Sin embargo, esta postura, aunque acertada, no puede explicar el comportamiento de esta unidad en asturiano. En este trabajo defenderemos la idea de que se trata de un término de polaridad positiva (TPP) que se asocia a un contorno melódico de tipo exclamativo, y cuya presencia repercute en cuestiones sintácticas tales como la colocación de los pronombres clíticos.

¹ Este trabajo ha sido realizado durante el periodo de disfrute una beca de investigación subvencionada por el Gobierno del Principado de Asturias con cargo a fondos provenientes del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) de Asturias 2006-2009.

LOS COMPONENTES DE «BIEN QUE»

Para analizar el conjunto *bien que* primero deberemos caracterizar los miembros que lo componen.

Bien aparece definido en los diccionarios como adverbio. Así en el *Diccionario de la llingua asturiana* encontramos: «De mou o manera afayadiza, apropiada. [...] 2. Con facilidá. [...] 3. Muncho. [...] 4. Mui». Por lo tanto, se puede ver que de un significado primeramente cualitativo, existente en latín, se pasa a un significado cuantitativo que indica abundancia. El primero de ellos se encuentra en expresiones (1) y (2) y el segundo en (3)-(5):

- (1) Fízolo *bien* = Fízolo asina.
- (2) Cantó mui *bien* = Cantó asina.
- (3) Hai *bien* de comida = Hay muncho.
- (4) Trabaya *bien* = Trabaya asina / Trabaya muncho.
- (5) Ye *bien* güepu = Ye mui güepu.

Sin embargo, cuando aparece la expresión *bien que*, al significado habitual se le añade un matiz enfático que se desprende de la colocación de *bien que* al comienzo de la oración.

- (6) *Bien que* lo fizo.
- (7) *Bien que* cantó.
- (8) *Bien que* trabaya.
- (9) *Bien que* güepu *que* ye².

Respecto a *que*, ya que aparece átono en *bien que*, podría confundirse con una conjunción o nexo, pero es evidente que no es así, ya que no hay más que un verbo y por lo tanto no hay ninguna subordinación. La idea que adoptaré aquí será considerarlo una partícula enfática portadora

² Obsérvese que *Hai bien de comida* no puede enfatizarse con *bien que* porque en este caso *bien* cuantifica al sustantivo comida y no depende directamente del verbo.

de un rasgo exclamativo [+EXC], que también portan los pronombres tónicos *cómo*, *qué* o *cuánto*: [ejemplos (10)-(12)].

- (10) *Qué güepu ye.*
- (11) *Cómo trabaya.*
- (12) *Cuánto te quier.*

Como señalaré más adelante, este rasgo debe entrar en una relación de concordancia con *bien*, de cuyo establecimiento resultará la composición del elemento *bien que*. Así pues, defenderé que *bien que* se compone de dos unidades que se combinan y forman un todo indisoluble para indicar énfasis en asturiano y mostraré que el análisis atribuido a este elemento sirve asimismo para ofrecer una explicación a su capacidad para instigar la proclisis de los pronombres átonos, como se aprecia en los siguientes ejemplos:

- (13) a. *Quierte bien.*
b. *Bien que te quier.*
- (14) a. *Encamentóme bien que nun fuera.*
b. *Bien que m'encamentó que nun fuera.*
- (15) a. *Díxo-yoslo un montón de veces.*
b. *Bien que-yos lo dixo un montón de veces.*

COMPORTAMIENTO «BIEN QUE»

Dado su singular comportamiento, se hace necesario analizar detenidamente los contextos en los que aparece *bien que*, cometido que llevaremos a cabo en este apartado.

Incompatibilidad con la negación

El rasgo más llamativo y más obvio es que *bien que* no es compatible con la negación explícita ni con ningún elemento que la implique.

- (16) a. *Bien que tuvisti ayer de folixa.*

- b. *Bien que *nun* tuvisti ayer de folixa.
- (17) a. Bien que vas tolos d'és pa casa d'ella.
 b. *Bien que *nunca* vas pa casa d'ella.
- (18) a. Bien que lo comisti tóo.
 b. *Bien que *nun* comisti na.

Si no pueden aparecer elementos positivos y negativos en la misma secuencia, se debe a que ambos ocupan la misma posición sintáctica, es decir, están en distribución complementaria, dado que son mutuamente excluyentes por ocupar la posición de núcleos de la proyección funcional Σ .

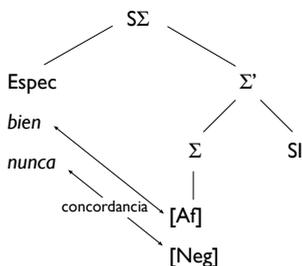
Siguiendo a Laka (1990: 98):

«There is a deep syntactic similarity between Negation and Affirmation [...] The functional head Neg and the functional head Aff have many properties in common: They head a separate functional projection, and this projection is generated in the same position in the Phrase Marker. [...]

Similar syntactic behavior and complementary distribution are quite reliable symptoms when determining whether two given items belong in the same syntactic category. [...]

I will conclude that both these heads belong in a more abstract category, which I will call Σ ».

Si proyectamos esta categoría en asturiano tendríamos el siguiente esquema,



que explica por qué no puede aparecer *bien que*, un término positivo y enfático, en un entorno negativo. Entonces, si a los términos negativos los llama-

mos términos de polaridad negativa (TPN), deberemos llamar a los positivos, y por ende también a *bien que*, términos de polaridad positiva (TPP).

Modalidad epistémica

Tal como señala Hernanz (1999: 13) *bien* en español es un TPP que introduce una modalidad epistémica en la oración. Lo mismo ocurre con *bien que* en asturiano, ya que se manifiesta el compromiso del hablante con lo que dice, enfatizando el valor de verdad que se le asigna al enunciado.

- (19) a. *Bien que* vienes cuando te fai falta.
 b. *Bien que-y* lo dixisti ensin preguntáme a mi.

Incompatibilidad con verbos performativos

Evidentemente los verbos performativos sólo lo son en primera persona de singular y del presente de indicativo, pero no en cualquier otro tiempo, donde sí es posible el empleo de *bien que*.

- (20) a. Bien que me *prometiste* que venías.
 b. *Bien que te *prometo* que vengo.
 (21) a. Bien que me *xuró* que nun lo fizo.
 b. *Bien que te *xuro* que nun lo fizo.

Incompatibilidad con imperativo y subjuntivo

Si los TPP enfatizan positivamente el contenido de un enunciado manifestando el compromiso del hablante con lo que dice, es lógico que no puedan aparecer con imperativo ni con subjuntivo, ya que el primero es una apelación donde queda suspendido el valor de verdad; y el subjuntivo en su uso independiente (no subordinado) es el modo de expresión de los deseos o los mandatos, por lo que el valor de verdad también está suspendido.

- (22) *Bien que *quítate* d'ehí.

- (23) *Bien que *callái* la boca.
 (24) *Bien que *vengas* pronto.
 (25) *Bien que lu *topes*³.

Incompatibilidad con predicados asertivos

Siguiendo a Herranz (1999: 15), ya que los TPP y los predicados asertivos «representan dos vías léxicas para indicar la opinión afirmativa del locutor con respecto al valor de verdad de la proposición que se formula», su presencia en el mismo enunciado es imposible, ya que se solapan. No obstante, hay que tener en cuenta que los predicados asertivos, al igual que los performativos, sólo lo son en primera persona de singular del presente de indicativo, pues al usarse en cualquier otra forma se cancela la implicación del hablante con respecto a lo que enuncia y por lo tanto es posible la aparición de *bien que*.

- (26) a. *Dígotelo yo*⁴ qu'ellos nun quieren venir.
 b. *Bien que *te lo digo yo* qu'ellos nun quieren venir.
 c. *Díxomelo* él.
 d. Bien que *me lo dixo* él.
- (27) a. *Supongo* qu' ésta ye la to fía.
 b. *Bien que *supongo* qu' ésta ye la to fía.
 c. *Supuse* qu' ésta yera la to fía.
 d. Bien que *supuse* qu' ésta yera la to fía.

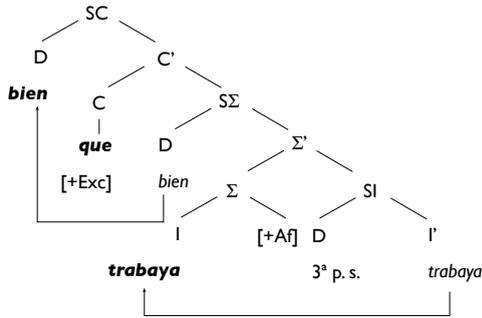
Incompatibilidad con la modalidad interrogativa

El énfasis introducido por *bien que* se asocia a un contorno melódico de tipo exclamativo que no se desprende del nudo ΣΣ, sino de otro

³ *Topes* está empleado como forma del presente de subjuntivo, no de indicativo.

⁴ *Dígotelo yo* es una expresión que se utiliza en asturiano para marcar la modalidad epistémica y para garantizar la verdad de lo enunciado. Su significado no es el mismo que *dígote*.

superior, SC, que posee los rasgos de modalidad. Una vez que *bien* comprueba el rasgo [+Af] en $\Sigma\Sigma$, sube a SC para comprobar el rasgo [+EXC] y se coloca como especificador de este nudo, mientras que *que* comprueba el rasgo [+EXC] y se queda en C.



Bien que es incompatible con la modalidad interrogativa porque necesita comprobar el rasgo [+EXC] en el nudo SC, donde [+EXC] y [+Int] están en distribución complementaria. En el caso del castellano, como señala Hernanz (1999: 28), el especificador de SC puede quedar vacío cuando sólo se utiliza como TPP *bien*; pero en asturiano, al aparecer dos unidades, *que* introduce el rasgo [+EXC] en C y *bien* desde su posición de especificador de $\Sigma\Sigma$ asciende, tras comprobar el rasgo [+EXC], a la de especificador de SC y establece así una relación de concordancia con *que*.

Compatibilidad con cualquier tipo de predicado

Bien que es un TPP admitido por cualquier tipo de predicado:

(i) Procesos: «relación de transición entre estados» (Moreno 2003: 103).

a) Desplazamientos:

(28) Bien que *vino* a ayudamos cuando *fizo* falta.

(29) Bien qu' *arrancó* tres d'ella.

(30) Tendría mucho que facer, pero bien que *marchó* pal chigre.

b) Mutaciones:

(31) Mucho decir que non, pero bien que te *caseste*.

(32) Bien qu' *engordó* desque vieno.

(33) Bien qu' *espolletaron* les patates.

(34) Bien que *s'encoscora* cuando nun ta él delante.

(ii) Acciones: «Relaciones entre procesos y entidades» (Moreno 2003: 165).

a) Locomociones:

(35) Bien que me *l.leveste'l* guaje de folixa.

(36) Bien que me *traxisti* lo que te pidí la otra vez.

(37) Bien que me *l.levó* y me *traxo* toles veces que fizo falta.

b) Modificaciones:

(38) Bien que lu *curió* cuando tuvo melu.

(39) Bien que *abrió'l* paquete namás que lu vio.

(iii) Estados: en este tipo de sucesos caracterizado porque una entidad está en un determinado lugar o porque posee una determinada propiedad, el TPP *bien que* aparece escindido cuando se trata de una atribución, y unido cuando se trata de una localización.

a) Estados locativos:

(40) Tendrá mucho que facer, pero bien que *ta* na cama.

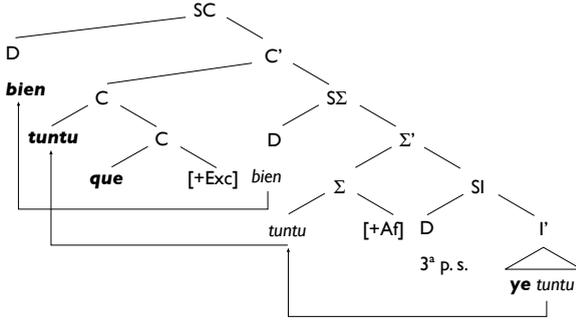
(41) Nun tien munchu trabayu, que bien que *ta* pa Xixón.

b) Estados atributivos:

(42) Ta güepu. – Ta bien güepu. – *Bien güepu que ta.* – *Bien que ta güepu.

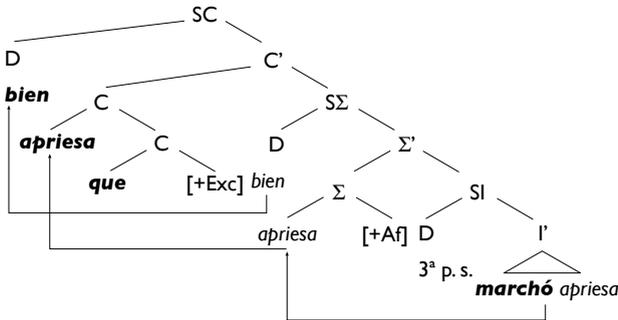
(43) Ye tuntu. – Ye bien tuntu. – *Bien tuntu que ye.* – *Bien que ye tuntu.

En estos casos lo que ocurre es que, al ser el verbo copulativo un verbo vacío de contenido semántico, no se desplaza a $S\Sigma$, sino que es la atribución la que sube a Σ para verificar el rasgo [+Af] y después sube de nuevo a C para comprobar el rasgo [+EXC], quedando así entre *bien* y *que*.



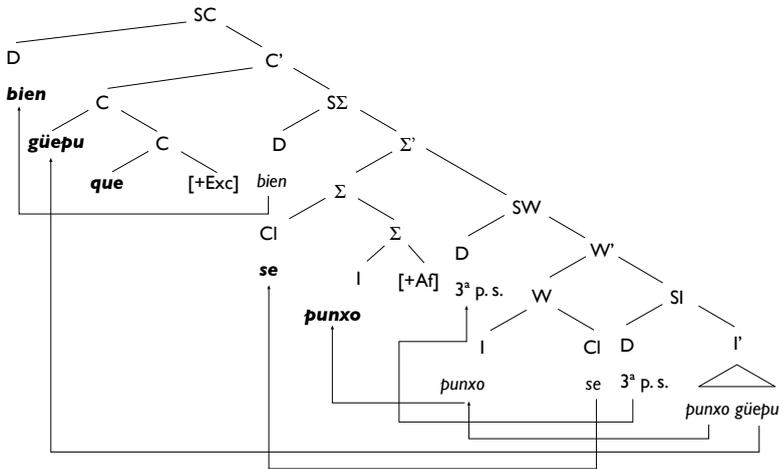
Una situación semejante se da con los desplazamientos en los que un adverbio se relaciona tanto con el predicado como con el sujeto; pero en esta ocasión tanto la anteposición del TPP como su escisión son posibles. En el primer caso lo que se enfatiza es la acción en sí, y en el segundo, es la forma en la que se lleva a cabo la acción.

- (44) a. *Bien apriesa que marchó.*
 b. *Bien que marchó apriesa.*



Es necesario señalar también que en las modificaciones, cuando un adjetivo expresa la propiedad por la que se ve afectada la entidad en cuestión (complemento predicativo), también el TPP puede aparecer escindido si es el adjetivo el que se desplaza desde SI hasta $\Sigma\Sigma$ y luego hasta SC, tal como se señaló en las atribuciones. Cuando el predicado además lleva clíticos, éstos, se anteponen al verbo al proyectarse el nudo SW. Al igual que en las atribuciones, si lo que se enfatiza es la acción en sí, el TPP encabeza la oración; si es la propiedad de la entidad modificada la que se enfatiza, será entonces cuando se interpole el adjetivo.

- (45) a. *Bien que se punxo güepu.*
 b. *Bien güepu que se punxo.*



PROCLISIS DE LOS CLÍTICOS

Dejando al margen la presencia de infinitivos y su repercusión sobre la posición de los clíticos, hecho del que da cuenta Lorenzo (1995: 213-

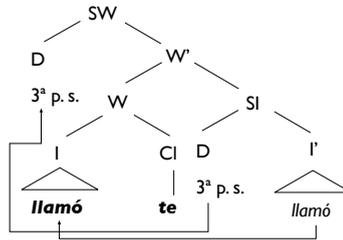
225), en este apartado mostraremos cómo los pronombres clíticos de objeto directo e indirecto, ante la presencia de un TPP o un TPN, se ven obligados a aparecer en proclisis.

Siguiendo la hipótesis de Rouveret (1992), asumimos «que los romances occidentales cuentan con una proyección funcional extra en el contexto verbal, cuyo núcleo está señalado como punto de destino para los clíticos. Esta proyección domina al resto de las proyecciones funcionales que configuran la estructura oracional. Rouveret la llama SW» (Lorenzo 1995: 195 y nota 5). Esta nueva proyección se ubicaría, en el caso de que sea necesaria, entre S Σ e SI⁵ si hay términos de polaridad positiva o negativa, o entre SC e SI, en caso de que no los haya, ya que es necesario comprobar el rasgo [+EXC] en SC; pero en cualquier caso, se situaría siempre en una posición superior a SI.

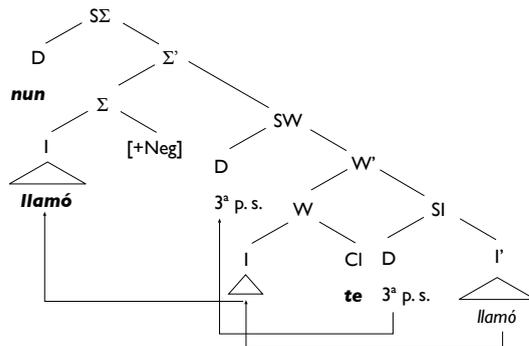
Los clíticos localizados en W se componen, por una parte, de un rasgo nominal determinado por su naturaleza pronominal, que debe recibir comprobación mediante el movimiento del sujeto de [Espec, SI] a [Espec, SW], y, por otra parte, de un rasgo verbal determinado por su naturaleza de afijos, que asimismo requiere ser comprobado. Este hecho instiga la siguiente cadena de operaciones:

1) El núcleo verbal, comprobados sus rasgos de tiempo y concordancia en I, se adjunta al clítico ya localizado en W y comprueba su rasgo verbal. El orden lineal que se obtendría hasta este punto sería, pues, V-Cl, por tanto con la enclisis habitual en los contextos no marcados.

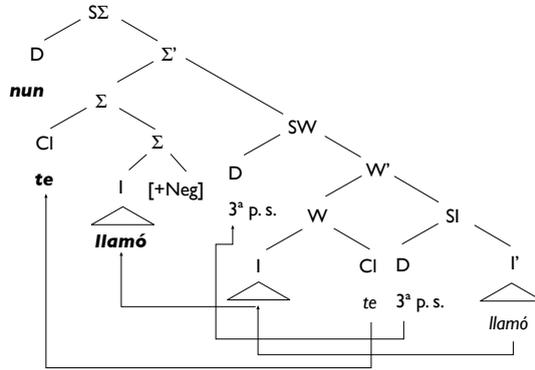
⁵ En este trabajo utilizaremos el nudo SI como aquél en el que se genera la estructura principal de la oración, evitando desdoblarse en nudo en SConc y ST para dar cuenta de los rasgos de concordancia del sujeto y de los rasgos temporales, respectivamente, ya que no resulta necesario para nuestro objetivo.



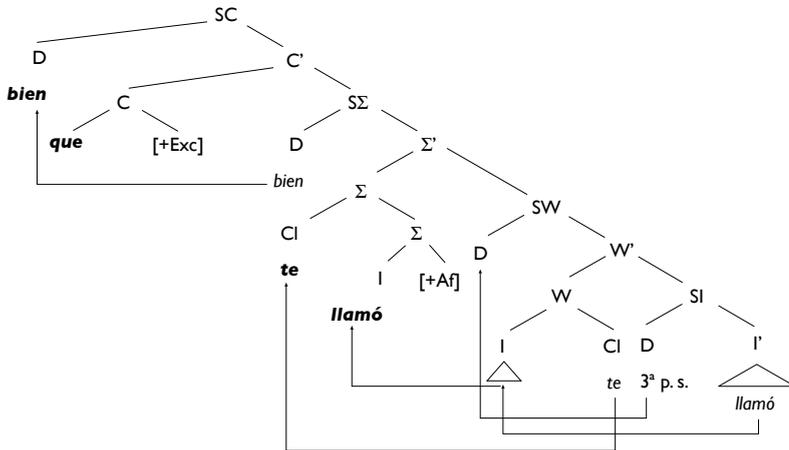
2) Pero si en la oración aparece un elemento de polaridad (positiva o negativa), el verbo debe seguir desplazándose y adjuntarse a Σ , haciéndose así cargo del rasgo ([Af] o [Neg]) localizado en esa posición.



3) Como se puede apreciar, esta derivación no alteraría la disposición lineal entre el verbo y el clítico (V-Cl), pero contraviene sin embargo una condición morfológica que el clítico, en tanto que afijo, debe cumplir: el movimiento del verbo deja al clítico pendiente de una huella, cuando su condición de afijo lo obliga a apoyarse en un elemento con cuerpo fónico (véase Kayne 1991). Este factor determina que el clítico se desplace a su vez y se adjunte a Σ , posición desde la que puede volver a apoyarse en V, aunque en este caso dando ya lugar al orden lineal Cl-V, es decir, a la proclisis.



En este ejemplo hemos visto cómo funciona SW con un TPN como *nun*. La misma cadena de operaciones es aplicable ante la presencia de un TPP complejo como *bien que*.



Como hemos podido ver, tanto la interrogación como los términos de polaridad positiva o negativa exigen la proclisis de los pronombres.

CONCLUSIÓN

Como hemos mostrado a lo largo de esta exposición, *bien que*, dado su comportamiento, constituye uno de los términos de polaridad positiva del asturiano que enfatiza el contenido de una oración e implica al hablante en él. Su presencia conlleva siempre la anteposición de los pronombres clíticos y en algunos casos es posible la interpolación de un adjetivo o un adverbio entre los dos miembros del TPP. Este ejemplo del asturiano refuerza la teoría de Rouveret (1992) sobre la existencia de una proyección SW en las lenguas románicas occidentales y la defensa de la aplicación de esta teoría para explicar la alternancia enclisis/proclisis en asturiano de Lorenzo (1994 y 1995).

BIBLIOGRAFÍA

ALLA (2000) = *Diccionariu de la llingua asturiana*, Uviéu (Academia de la Llingua Asturiana), 2000.

BOSQUE (1980) = IGNACIO BOSQUE, *La negación en español*, Madrid (Cátedra), 1980.

BRIZ (1996) = ANTONIO BRIZ *et alii*, «Los intensificadores en la conversación coloquial», *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II Simposio sobre análisis del discurso oral*, Valencia (Universidad de Valencia, Libros Pórtico), 1996, págs. 13-36.

D'ANDRÉS (1993) = RAMÓN D'ANDRÉS, *Allugamientu de los pronomes átonos col verbu n'asturianu*, Uviéu (Universidá d'Uviéu, Departamentu de Filoloxía Española), 1993.

FERNÁNDEZ LORENCES (2004) = TARESA FERNÁNDEZ LORENCES, «Eso sí que no se puede negar: La intensificación mediante términos terciarios», *Interlingüística*, 15, 1 (2004), págs. 487-496.

FUENTES RODRÍGUEZ (1993) = C. FUENTES RODRÍGUEZ, «Comportamiento discursivo de *bueno, bien, pues bien*», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 9 (1993), págs. 205-221.

HERNANZ (1999) = M. L., HERNANZ, «Polaridad y modalidad en español: en torno a la gramática de *bien*», publicación electrónica en <http://seneca.uab.es/ggt>.

KAYNE (1991) = R. KAYNE, «Romance clitics, verb movement, and PRO». *Linguistic Inquiry*, 22 (1991), págs. 647-686.

LAKA (1990) = M. I. LAKA MUGARZA, *Negation in syntax: on the nature of functional categories and projections*, Tesis doctoral inédita, Cambridge (Massachusetts Institute of Technology) 1990.

LORENZO (1994) = GUILLERMO LORENZO, «Optionality in the placement of Asturian clitics», *Catalan Working Papers in Linguistics* 4/1 (1994), págs. 93-120.

LORENZO (1995) = GUILLERMO LORENZO, «La sintaxis de los clíticos del asturiano en el contexto de las lenguas romances, Desarrollo y evaluación de algunas hipótesis», *Verba* 22 (1995), págs. 191-227.

MORENO CABRERA (2003) = JUAN CARLOS MORENO CABRERA, *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*, Madrid (Antonio Machado Libros).